

RESUMEN DE PRENSA DEL 17 DE ENERO DE 2022

MERCADO HIPOTECARIO

OFENSIVA DE CAIXABANK: REGALA HASTA 500 EUROS A CLIENTES DE 'MYHOME'

CaixaBank inaugura el año con una campaña comercial enfocada a los negocios que más están creciendo (hipotecas y seguros), apenas dos meses después de cerrarse la absorción de Bankia. El banco lanza hoy MyHome, que engloba todos los productos ligados con el hogar. Es decir, hipotecas, financiación para reformas, créditos para equipamiento doméstico eficiente, seguros de hogar y sistemas de seguridad de alarmas.

La entidad quiere mantener la tradicional posición de liderazgo que ha ostentado en la actividad hipotecaria, que hoy asciende al 26,2%, según sus datos. CaixaBank, inmersa en una fusión a gran escala, perdió el año pasado algunas décimas de cuota en favor de competidores como Bankinter, según estudios de mercado. El banco quiere, además, aprovechar la mayor atención e inversión que muchas familias están prestando a su hogar desde que estalló la pandemia y se empezó a extender el teletrabajo.

La promoción, que estará abierta todo el año en sucursales y en canales digitales, premia con 50 euros en efectivo cada producto contratado dentro de este paquete, con un máximo de 500 euros. Para beneficiarse de este regalo es necesario contratar un mínimo de dos.

CaixaBank, con más de 19 millones de clientes en España, no se ha marcado objetivos de captación de negocio con esta ofensiva. La hipoteca incluida en esta campaña es Casafácil, producto que en realidad no es nuevo. Se trata de un préstamo disponible en la modalidad de plazo fijo. Financia hasta el 80% del precio de tasación de la vivienda y el plazo de amortización máximo es de 30 años. El tipo de interés depende del perfil de cliente y del grado de vinculación con el banco. Tomando como referencia un préstamo a 20 años con la máxima bonificación, el tipo de interés aplicado sería del 3,913% TAE. La hipoteca está exenta de comisión de apertura y de estudio y el banco se encarga de todos los gastos de formalización, incluido el de tasación.

El segundo producto incluido en esta ofensiva es el Préstamo MyHome. Ofrece financiación para abordar reformas en la vivienda y para comprar equipamiento de última tecnología para hacer la vivienda más sostenible. El banco pone a disposición del cliente el catálogo comercial de su filial de ecommerce Wivai (la antigua PromoCaixa), como electrodomésticos de máxima eficiencia y paneles solares. El préstamo cobra un tipo de interés del 7,1% TAE a partir de 10.000 euros. El producto está exento de comisión de apertura y de cancelación. El paquete MyHome incluye un producto de renting de vehículos verdes y motos eléctricas en colaboración con Arval (BNP Paribas). La promoción comercial se completa con la oferta aseguradora de SecurCaixaAdeslas y con los sistemas de protección y alarma de Securitas Direct.

Información también en *El Economista* y *Cinco Días*.

(Expansión. Página 18. 5 medias columnas)

2022, OTRO AÑO JUDICIAL CARGADITO PARA LA BANCA ESPAÑOLA

La banca comienza el año pendiente de, al menos, tres procesos judiciales relacionados con productos bancarios, que esperan que se resuelvan ya este año. La periodista Ángeles Gonzalo señala en este artículo que estos procesos supondrán un antes y un después para los productos a los que afectan, al margen de las indemnizaciones que puedan suponer para los clientes. Uno de estos procesos es el que tiene que resolver el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre algunas cláusulas abusivas. El Tribunal Supremo planteó una cuestión prejudicial al TJUE sobre algunas materias relacionadas con el comienzo del plazo de prescripción de la acción de restitución de los gastos hipotecarios. A su criterio, “resulta controvertido y relevante determinar cuándo comienza el plazo de prescripción de la acción de restitución de las cantidades pagadas por el consumidor [...] como consecuencia de una cláusula abusiva”. Esta cuestión se planteó cuando el Supremo preguntó a la justicia europea por el caso de una consumidora que contrató en 2006 una hipoteca con Banco CEISS (luego absorbido por Unicaja) y que, pese a que en 2016 reclamó las cantidades pagadas de más por una cláusula suelo, el banco recurrió y la clienta decidió no seguir con las reclamaciones, aunque su procedimiento seguía vivo en los juzgados por el recurso del banco en 2016.

A este caso se le añaden dos más, como es el de las polémicas tarjetas *revolving*. El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón planteó una cuestión prejudicial al TJUE en la que preguntaba si es compatible con el Derecho de la UE la sentencia del Tribunal Supremo 628/2015, sobre las tarjetas *revolving*, al establecer que un tipo de interés es usurario y llevar a cabo una suerte de control de precios al arbitrio de los jueces que pone en cuestión la seguridad jurídica. De esta forma, es el TJUE el que deberá decidir si la doctrina del Supremo sobre el carácter usurario de los créditos *revolving* es contraria o no al derecho de la Unión. Otro pleito abierto y que se espera que se resuelva en los próximos meses es el que planteó el Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona al TJUE sobre los límites del derecho a reembolso de los consumidores a través de costas procesales en procesos civiles sobre cláusulas abusivas. El abogado general de la UE defiende que debe ser un importe razonable y proporcionado con respecto a los gastos en los que objetivamente debía incurrir para presentar ese recurso. Esta petición se enmarca en un litigio entre dos consumidores y CaixaBank relativo a los honorarios de los abogados que los primeros reclaman a la entidad financiera en el marco de un procedimiento de tasación de costas. Este procedimiento trae causa de una sentencia dictada en cuanto al fondo en la que, a petición de estos consumidores, se declaró el carácter abusivo de cláusulas contractuales incluidas en el contrato del préstamo en cuestión entre ambas partes, y se ordenó que se devolvieran a los citados clientes los importes indebidamente abonados sobre la base de estas cláusulas y se condenó en costas a CaixaBank.

A estas causas hay que añadir otras a título individual, como es el caso BBVA-Villarejo, el caso Banco Popular y el pleito planteado por el banquero italiano Andrea Orcel contra Banco Santander, quien reclamaba una indemnización inicial de 112 millones de euros, y ahora reducida a 51 millones, según un juez, por su fichaje frustrado como consejero delegado en septiembre de 2018. El banco recurrirá el fallo.

(Cinco Días. Página 21)

MERCADO INMOBILIARIO

LA LEY DE VIVIENDA DEJA EN MANOS DE LAS AUTONOMÍAS LIMITAR LOS ALQUILERES

El Gobierno vive una nueva tensión con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a cuenta de la ley de vivienda. La mayoría conservadora de este órgano, cuyo mandato caducó hace más de tres años, prepara ya un duro informe contra la ley por “invadir competencias autonómicas” e incluso por “estatalizar el derecho a la propiedad privada”, pero el texto que tenía listo el Ejecutivo para aprobarlo este martes, al que ha tenido acceso *El País*, respeta estas competencias y deja en manos de las autonomías los límites a los alquileres, uno de los asuntos centrales de la norma.

Fuentes del Ejecutivo admiten que son conscientes de que esta parte de la reforma, el control de alquileres, solo se aplicará en autonomías como Cataluña o Baleares o ayuntamientos como Barcelona, que son favorables a estas medidas, y sin embargo nunca se hará en Madrid, donde el PP se opone. Es más bien una ley para amparar a las autonomías y ayuntamientos que quieren hacerlo y no tenían toda la protección legal para llevarlo adelante. El Gobierno está muy molesto con el CGPJ, porque cree que, lejos de dedicarse a los aspectos procesales, que es lo que le compete, quiere entrar de lleno en la política y contradecir la línea del Gobierno. La norma ya pasó el jueves el filtro de la comisión de subsecretarios sin cambios y estaba lista para ser aprobada este martes en Consejo de Ministros cuando llegó el giro inesperado de la mayoría conservadora del CGPJ, que tumbó el informe favorable a la ley del vocal progresista Álvaro Cuesta. El informe no es vinculante, y el Gobierno tiene previsto ahora seguir adelante con la ley sin grandes cambios en cuanto se haga el nuevo informe.

El artículo 18 de la futura norma deja clara la competencia autonómica sobre la medida para limitar el precio de los alquileres: “Las administraciones competentes en materia de vivienda podrán declarar, de acuerdo con su normativa reguladora, zonas de mercado residencial tensionado a los efectos de orientar las actuaciones públicas en materia de vivienda en aquellos ámbitos territoriales en los que exista un especial riesgo de oferta insuficiente de vivienda para la población, en condiciones que la hagan asequible para su acceso en el mercado. A los efectos de lo dispuesto en esta Ley, la declaración de zonas de mercado residencial tensionado deberá realizarse por la administración competente en materia de vivienda”.

(El País. Primera página. Páginas 14 y 15)

LA VIVIENDA DE SEGUNDA MANO SE REVALORIZA MÁS DE UN 20% EN 14 MUNICIPIOS

El precio medio de la vivienda de segunda mano en España se sitúa en 1.907 euros/m² a cierre de 2021. Esto supone un incremento anual del 1,7% respecto a diciembre de 2020, según los datos de Fotocasa. Esta subida es la segunda consecutiva registrada (en 2020 repuntó un 1,6%) después del último descenso marcado en 2019 (-1,3%). Con este contexto a nivel nacional, las subidas, en algunos casos, han ido mucho más allá. Y es que 14 municipios del país han visto como la vivienda de segunda mano se ha encarecido más de un 20% en los últimos doce meses. “La búsqueda de vivienda ha cambiado totalmente con la irrupción del coronavirus. Desde abril de 2020 estamos viendo como las necesidades habitacionales de los españoles han cambiado y

desde entonces están buscando viviendas más grandes, con más luz natural y, sobre todo, con más salidas al exterior”, explica María Matos, directora de Estudios y Portavoz de Fotocasa. Esto, considera la experta, está haciendo que la demanda de vivienda “ya no esté focalizada en las grandes ciudades y ahora sitios periféricos o pequeños municipios están cobrando mucha importancia”. En primer lugar, señala Matos, por el precio, ya que “por el precio de un piso en una gran ciudad un español puede adquirir una casa con jardín y otras prestaciones por el mismo importe e incluso menos”. Esto también está siendo posible por el teletrabajo, lo que hace que “zonas colindantes de la periferia o pequeños pueblos incrementen los precios debido a la alta demanda que hay y, en muchos casos, la escasez de oferta, ya que estas zonas no estaban preparadas para acoger tanta demanda”, concluye.

(El Economista. Página 11)

BARCELONA ESTANCA OFERTA Y SUBE PRECIOS TRAS LA LEY DEL ALQUILER

El Gobierno prevé aprobar esta semana el anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda, que incluye la posibilidad de intervención de precios del mercado de alquiler, mientras el sector inmobiliario clama que el problema de España y del alza de precios es la falta de oferta, y que limitar la cuantía de los arrendamientos produce precisamente una contracción de la oferta, como ha pasado en Barcelona. Dicha capital volvió a registrar subidas de precios del alquiler en 2021 pese a la ley catalana de contención de los arrendamientos en vigor desde septiembre de 2020, mientras que se ha estancado la oferta de viviendas disponibles, según datos de los portales Idealista, Habitacía, Fotocasa y de la Generalitat recopilados por la Cámara de la Propiedad Urbana de Barcelona.

La ciudad de Barcelona ha visto cómo en 2021 el precio de sus alquileres se incrementaba un 3,1% hasta situarse en 15,4 euros el metro cuadrado, según Idealista. Este cambio de tendencia se ha concentrado en el cuarto trimestre del año, cuando han subido un 3,8%, y con especial incidencia en el mes de diciembre, con un incremento del 2,6%. Por el contrario, Madrid finalizó el año con una caída interanual en el precio del alquiler de vivienda del 2,7%, lo que sitúa el precio del metro cuadrado en la capital estatal en 14,6 euros, según el mismo portal inmobiliario. El gerente de la Cámara, Oscar Gorgues, lamenta que el mercado inmobiliario de Barcelona está “muy afectado con la cantidad de nueva normativa” en la capital catalana y en Cataluña, con unos efectos que no están logrando los objetivos perseguidos e incluso van en contra. En el caso del alquiler, Gorgues señala que con la pandemia casi se duplicó la oferta de alquiler en Barcelona porque se rescindieron muchos contratos al producirse reagrupamientos familiares y dejar de venir colectivos de tránsito como estudiantes y ejecutivos, pero tras la entrada en vigor de la ley para regular el incremento de los alquileres, que en muchos casos obliga a bajar las rentas, se ha producido un retroceso de la oferta hasta niveles inferiores a los de antes del Covid19 e incluso “mínimos históricos” -empezaron a recopilar datos en 2018-, mientras la oferta de viviendas en venta ha aumentado. “La tendencia se está estabilizando, pero por cada vivienda en alquiler hay tres en venta ahora, mientras que antes de la pandemia eran dos en venta por cada una en alquiler”, apunta.

(El Economista. Página 12)

MADRID ES LA SEXTA CIUDAD EN LA QUE MÁS SUBE EL ALQUILER, PERO ES LA NOVENA MÁS BARATA

El mercado del arrendamiento vio crecer sus precios en 2021 en toda Europa y España no se libró de la tendencia. Madrid aparece en el índice internacional de HousingAnywhere como la sexta ciudad del continente en la que más encareció el alquiler, con una subida interanual del 14,2%. Por delante solo están Milán, Viena, Reikiavik, Hamburgo y Berlín, que tras la anulación de la ley para topar las rentas ha pasado a encabezar la lista con un repunte del 39,44%.

En octubre de 2020 el precio promedio de alquiler de un apartamento en Madrid era de 1.104 euros. Un año después el coste repuntó hasta los 1.261 euros, pero pese al fuerte avance registrado, sigue siendo uno de los sitios más baratos dentro de Europa. En concreto, es la novena ciudad más asequible, con una brecha de más de 700 euros si se compara con París, el destino más caro. En el extremo opuesto aparecen Turín y Valencia, donde un piso no llega a los 900 euros, según el último informe de la plataforma.

De manera general, se observa un considerable aumento anual acumulado provocado en gran medida por dos factores. Uno, el aumento del stock de viviendas de alquiler vacacional a corto plazo tras la relajación de las restricciones de viaje que se habían impuesto durante el momento más duro de la pandemia. La segunda causa también deriva de la crisis sanitaria, pues según la plataforma, las limitaciones y sanciones municipales que se aplicaron en varias ciudades europeas desalentaron el desarrollo de nuevas viviendas y la oferta, reduciendo la disponibilidad.

Barcelona lidera la tendencia de los últimos meses, con un incremento en el cuarto trimestre del año del 5,9% en el alquiler de los apartamentos y de un 5,0% para las habitaciones privadas. En el caso de Valencia la subida fue del 5,1% y del 1,8%, respectivamente. El repunte en Madrid fue un poco más moderado en el caso de los pisos (3,9%), pero se vio diezmado por los aparatosos precios de los estudios, cuya tasa se disparó un 5,1%.

(Cinco Días. Primera página. Página 23)

PATRIZIA COMPRA VIVIENDAS A BECORP POR 600 MILLONES

Patrizia sube la puja por el residencial en alquiler y cierra una megaoperación con la compra a la promotora catalana BeCorp de una cartera de 1.500 viviendas en renta por unos 600 millones de euros. La operación incluirá promociones ya terminadas, así como otras en proceso de construcción que estarán operativas en los próximos años –fórmula que en el argot inmobiliario se conoce bajo las siglas BTR (*build to rent*)–, ubicadas en Barcelona y en distintos municipios junto a la capital catalana. Como entidad financiera de la operación figura CaixaBank.

(Expansión. Página 7. Media página)

FINANZAS

LOS BANCOS ESPAÑOLES EN 2022: GRANDES RETOS Y BUENAS PERSPECTIVAS

Si en el inicio del pasado ejercicio había numerosas nubes sobre el entorno en el que se iban a mover los bancos españoles, en el actual el panorama parece, salvo sorpresas no esperadas, bastante más despejado. Por varias razones. La primera es que el conjunto de las entidades terminó el ejercicio pasado con unos resultados superiores a los de 2019, antes del estallido de la pandemia; que el entorno económico es, cuando menos, igual de favorable que entonces; que el horizonte de un cambio en la política de tipos de interés está más cerca y que la práctica totalidad de las grandes entidades ha hecho los deberes planteados para mejorar su eficiencia.

Al final, en 2021 el crecimiento de la actividad económica no ha sido tan fuerte como se esperaba inicialmente, pero la economía ha ido de menos a más y que este impulso, salvo por el fuerte repunte de la inflación, que es deseable que sea transitoria, se dejará sentir en el ejercicio actual. Los fondos europeos están llegando con la regularidad que se esperaba y lo razonable es que el ritmo se acelere a medida que se van concretando los programas de inversión planteados y el proceso de compromisos adquiridos con las autoridades europeas por parte del Gobierno.

La alta inflación preocupa. La Reserva Federal de Estados Unidos ha señalado que vuelve a ser su prioridad el control de los precios en detrimento del nivel de empleo y que puede acelerar el proceso de subida de tipos de interés. Ello se traducirá sin duda en un aumento de la presión para que el Banco Central Europeo (BCE) siga los pasos. De hecho, ya se está viendo en la cotización bursátil de los bancos españoles de estos primeros días del año que están recuperando valor de forma más acelerada los más sensibles a una posible subida de los tipos.

Los efectos de la pandemia, aunque significativos en lo que se refiere a los problemas derivados de las elevadas bajas laborales que está provocando esta sexta ola, no parecen que estén afectando seriamente a la actividad, que no se está deteniendo como en otros momentos anteriores. Los cuellos de botella de la cadena de suministros sí afectan sectorialmente, pero parecen algo que tiende a considerarse casi normal. En sentido positivo, la favorable evolución del empleo ha alejado el temor a posibles incrementos de la morosidad entre particulares y la situación de las empresas se mantiene estable, aunque haya algunos sectores concretos que, más o menos pronto, acaben teniendo más problemas que los actuales. Aunque se espera que las entidades puedan sortearlos sin enormes dificultades.

La actividad hipotecaria continúa dando signos de una fuerte recuperación y es uno de los vectores esenciales de los bancos españoles, al tiempo que la financiación al consumo también parece recuperarse. La llegada de los fondos europeos acabará movilizándolo la inversión empresarial y ello deberá traducirse en un crecimiento del crédito a empresas. Los bancos se han reforzado en estos últimos años y ello les permitirá encarar el futuro con más tranquilidad. Pero todos ellos se enfrentan a cuestiones internas relevantes, se explica en este amplio trabajo.

(Expansión. Páginas 14 y 15)

LA BANCA, EN BENEFICIO RÉCORD DE 20.000 MILLONES POR LAS FUSIONES

La banca cotizada española cierra en 2021 un año récord en beneficios. Las seis entidades que están en el parque (Santander, BBVA, CaixaBank, Sabadell, Bankinter y Unicaja) sumarán unos resultados conjuntos por encima de los 20.000 millones de euros, según la previsión del consenso del mercado de Bloomberg. Concretamente, los analistas prevén unas ganancias netas de 20.130 millones. Un volumen nunca visto. Para observar cifras similares hay que remontarse a 2007, antes del estallido de la gran recesión, cuando la gran banca española obtuvo 19.100 millones. No obstante, entonces el tablero financiero del país era otro, con la presencia del Popular (absorbido por el Santander en 2017); sin la existencia de Bankia, que nació en 2010 y desde inicios de 2021 está integrada en CaixaBank; también sin Liberbank, fruto de la fusión de varias cajas en 2011 y absorbida por Unicaja el pasado junio. Además, en 2007, el banco que hoy encabeza Manuel Azuaga no cotizaba, ya que saltó al parque diez años después.

Los resultados de este ejercicio revierten la situación del año pasado, cuando el conjunto de la banca cotizada cerró con unas pérdidas de 5.400 millones, lastrado por el Santander, que obtuvo unos números rojos de 8.770 millones, aquejado por las mayores provisiones para afrontar los futuros impagos por la pandemia (como el resto de las entidades) y el ajuste de los fondos de comercio en sus filiales extranjeras. Frente a 2019, año sin Covid19, y por tanto de mayor referencia a la hora de comparar datos por la actividad normalizada, la banca gana en 2021 un 45% más, frente al resultado de 13.875 millones de hace dos años. Sin embargo, las ganancias a cierre del ejercicio pasado difícilmente serán las mismas de 2022 ya que están distorsionadas por las fusiones que tuvieron lugar en 2021 (CaixaBank-Bankia y Unicaja-Liberbank) y la segregación por parte de Bankinter de su aseguradora Línea Directa, que la sacó a bolsa el pasado abril. Estas tres operaciones provocaron CaixaBank y Unicaja hayan inflado el resultado por los fondos de comercio de los bancos que absorbieron.

(El Economista. Primera página. Página 5. Editorial en página 3)

CECABANK SACA PECHO POR LA CONSOLIDACIÓN FINANCIERA

Menos entidades, pero más rentables, más solventes y con el balance más saneado. Estas son algunas de las consecuencias que, a juicio de Cecabank, tuvo el proceso de reestructuración financiera iniciado en el sector bancario español a raíz de la crisis de 2009 y que todavía ha tenido sus últimos pasos en 2021, con el cierre de las integraciones de CaixaBank y Bankia, así como de Unicaja y Liberbank.

En diciembre, los responsables del área de Servicios Operacionales de Cecabank participaron en un encuentro sectorial del BCE. En este foro, tuvo la oportunidad de mostrar su posición respecto a la consolidación del sector bancario. En la presentación Cecabank destacó varias consecuencias positivas del proceso de reestructuración. Por un lado, el sector ha podido limpiar su balance de activos tóxicos; además, ha elevado tanto sus ratios de rentabilidad como de solvencia. En ese tiempo el volumen de negocio responsable (un criterio importante para las antiguas cajas de ahorros, que siempre han tenido en cuenta su faceta social) ha seguido creciendo. Estas cifras las han alcanzado las antiguas cajas pese a sufrir un adelgazamiento más pronunciado que los bancos privados. Según las cuentas de Cecabank, frente a la reducción del 45,3% en el número

de oficinas llevado a cabo por el conjunto del sector bancario en España, las entidades pertenecientes a Ceca se ajustaron un 51%.

Por otra parte, *El Economista* informa que las entidades adheridas a la patronal Ceca tuvieron un impacto total sobre la economía de 177.104 millones de euros en el ejercicio 2019 por su triple función de financiar a clientes, su actividad corporativa y la Obra Social. Los datos corresponden al estudio elaborado por KPMG y la cifra equivale al 14% del PIB en España.

(Expansión. Página 13. 1 columna)

LA BANCA ESPAÑOLA SE PREPARA PARA RESCATAR 4.000 MILLONES EN 'COCOS' ESTE AÑO

El sector bancario español se prepara para amortizar hasta 4.000 millones de euros en deuda de alto voltaje. Santander, BBVA, CaixaBank y Sabadell tienen este año ventanas para amortizar algunas de sus emisiones de deuda anticrisis que abonan intereses mucho más elevados que lo que han pagado en las últimas colocaciones realizadas el pasado mes de septiembre. Así, las entidades se preparan para refinanciar esos bonos.

Los bonos contingentes convertibles (cocos) son por definición eternos y cuentan con capacidad para absorber pérdidas de las entidades en caso de que la solvencia baje de un determinado nivel, pues se convierten automáticamente en acciones. A pesar de su carácter perpetuo, en el mercado se da por sentado que serán amortizados por adelantado en la primera ocasión que haya, tradicionalmente a los cinco años, para ser sustituidos por otras emisiones de nuevo cuño. Una teoría que se cumplió siempre hasta 2019. Ese año, Santander puso en vilo al mercado de deuda corporativa al renunciar a rescatar una emisión de 1.500 millones en cocos colocados en marzo de 2014. Algo que sí accedió a hacer meses después. La decisión inicial del banco forzó al sector a rehacer sus cálculos y los precios asignados al cambiar una regla no escrita. En el mercado apuntaron entonces que las condiciones económicas no respaldaban en ese momento la racionalidad de canjear la emisión en la primera ventana.

Santander es la primera entidad que tendrá este año una fecha de compra anticipada de deuda perpetua. Cuenta con una emisión de 2017 de 750 millones de euros en cocos que tiene la *call* a finales de abril. Por ella, la entidad paga un cupón del 6,75%, muy superior al 3,625% que abonó en septiembre del año pasado por una colocación de 1.000 millones. Si decide no rescatarla, pagará 680,3 puntos básicos sobre el tipo de interés libre de riesgo (*midswap*) a cinco años. La entidad también tendrá en junio la opción de canjear otra emisión de deuda contingente convertible emitida por su filial Santander UK, en este caso de 750 millones de libras, que pagan un interés del 7,375%. En mayo podrán hacer lo mismo Sabadell y BBVA. La primera entidad podrá amortizar una colocación de 750 millones emitida en 2017 y que paga un cupón del 6,5%. Pero tendrá que esperar hasta noviembre para hacer lo propio con otra de 400 millones al 6,125%. En el caso de BBVA, a finales de mayo podrá amortizar 500 millones de una emisión de cocos por la que abona un interés del 5,875%. CaixaBank, por su parte, podrá recomprar una emisión de este tipo de deuda emitida en junio de 2017. Entonces colocó 750 millones al 6% frente al 3,625% que pagó en septiembre por otra emisión del mismo tipo.

(Cinco Días. Página 15)

BBVA REPARTIRÁ 7.000 MILLONES A SUS ACCIONISTAS ENTRE 2021 Y 2022

BBVA eleva su compromiso con el accionista. La cúpula revisó al alza su política de dividendos y se comprometió a repartir el 40%-50% del beneficio ordinario anual durante el Investor Day de noviembre. A esta retribución se suma el programa de recompra de acciones de 3.500 millones con posterior amortización que arrancó a finales de 2021, de modo que el banco va a repartir entre sus accionistas más de 7.000 millones de euros en apenas dos años. Así lo asegura Carlos Torres, presidente de BBVA, en la web corporativa de la entidad. Estos 7.000 millones representan cerca del 20% de la capitalización de BBVA.

En los años anteriores a la pandemia, el banco destinaba a dividendos entre el 35% y el 40%, por debajo de muchos de sus competidores.

Información también en *Cinco Días*, *El Economista* y *El Mundo*.

(Expansión. Página 13. 5 columnas, Artículo editorial en La Llave, página 2)

BANCO MADRID, LA PRIMERA Y EXTRAÑA QUIEBRA DE UNA ENTIDAD SOLVENTE

A punto de cumplirse seis años de la caída del Banco de Madrid, una de las entidades más solventes del sistema entonces, las incógnitas y las contradicciones sobre este caso único siguen aún vigentes. Todos sus gestores han sido exculpados de blanqueo de capitales, la acusación por la que dejaron la entidad que acabó intervenida y liquidada. Lo pagaron los 15.000 clientes — aún falta por recuperar parte del dinero de algunos—, los 300 empleados, que perdieron sus trabajos, y los administradores, que han vivido un largo paseillo judicial.

En este reportaje sobre este caso, se explica que se ha cerrado con una única acusación del Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac): una multa de un millón a Banco Madrid por faltas en el sistema de control del origen del dinero, una sanción superada por buena parte de los grandes bancos españoles cada año. Pero nadie se ha hecho responsable de la caída del banco, lo que ha llevado a la familia Cierco, dueña del 75% del capital de la entidad, a reclamar 142 millones al Banco de España por considerar que su intervención y la del Sepblac “lejos de atajar la crisis vivida, precipitó su final en unos días”, según la demanda.

(El País. Página 42)